



 Inicio

 Nueva Radicación

 Consulta Radicación

 Administración

Información de Radicación

El número de radicado asignado es:

72026026401

También recibirá un correo electrónico con esta información.

Tenga en cuenta que nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m., por lo tanto, si su solicitud esta fuera de este horario se empezara a procesar a partir del día hábil siguiente.



REGRESAR AL INICIO

PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO MODELO OFERTA DE SERVICIOS PERSONALES		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	☒	Pública Clasificada ☐ Pública Reservada ☐

Generalidades:

1. El objetivo del formato y su efecto es de asistirle al futuro contratista su manifestación de interés para desarrollar un objeto contractual que está plenamente definido, donde sus actuaciones son autónomas e independientes y se formalizan con su presentación bajo los términos de Ley y requeridos por la entidad, lo cual de hacerse no constituirá en ningún momento tratativas tendientes a la celebración de un vínculo contractual
2. Este formato incluye la solicitud de autorización para el tratamiento de los datos personales suministrados, los cuales serán utilizados exclusivamente para el análisis de la oferta y el proceso de contratación en caso de resultar viable. El formato se encuentra relacionado con el GTH-P-013 Procedimiento Contratación de servicios personales diferentes a instructor
3. Este formato es diligenciado por los futuros contratistas.
4. Su diligenciamiento se debe dar cada vez que se pretenda suscribir un futuro contrato de prestación de servicios personales
5. Una vez diligenciado y firmado el formato por el futuro contratista o proveedor de servicios personales, este deberá ser radicado en la oficina virtual de radicación de la entidad www.sena.edu.co
6. Una vez es revisado por el estructurador del proceso con el radicado correspondiente el mismo le será remitido al futuro contratista para que lo cargue en SECOP II en documentos del proveedor.

Floridablanca, 16 de enero de 2026

Señor:

WILSON BASTOS DELGADO

Subdirector (E) Centro Industrial del Diseño y la Manufactura
SENA – Regional Santander

Asunto: Presentación Oferta de Servicios Personales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la oferta de prestación de servicios personales en los siguientes términos:

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar y desarrollar procesos de formación titulada, complementaria y virtual, de conformidad con los programas de formación establecidos por el CIDM del SENA, Regional Santander.

Valor y forma de pago: Valor y forma de pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$32.720.800) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Valor de hora CUARENTA MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$40.901) correspondiente a ochocientas (800) horas donde la ejecución mensual no podrá exceder un total de CIEN (100) HORAS. Plazo NUEVE (09) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS

Obrando en nombre propio, expreso mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos. Bajo la **gravedad de juramento** manifiesto que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y disposiciones complementarias. De igual manera manifiesto, que la información registrada y entregada para el futuro proceso de contratación, es auténtica y corresponde a mi experiencia laboral, profesional y académica, así mismo autorizo a la entidad para procesar, solicitar, divulgar, corroborar y obtener de cualquier fuente que realice las consultas, toda la información y referencias relativas a mi persona ante las entidades correspondientes y a cualquier otra entidad que maneje base de datos, conforme a la Ley 1581 de 2012.

Certifico que los datos personales suministrados al SENA son veraces, completos, exactos, actualizados y comprobables. Cualquier error en la información proporcionada será de exclusiva responsabilidad mía, exonerando al SENA de toda responsabilidad ante cualquier autoridad.

Así mismo autorizo al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida de la Función Pública – SIGEP, el consignado en la plataforma SECOP II y el señalado al pie de mi firma.

Al entregar mis datos en el presente documento autorizo de forma expresa, libre, informada, previa y voluntaria al SENA para el tratamiento de mis datos personales. Esta autorización faculta al SENA, como responsable del tratamiento, a recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, transferir, compartir, suprimir y transmitir los datos, tanto a nivel nacional como internacional, directamente o a través de sus trabajadores, consultores, asesores y/o terceros encargados, exclusivamente para el desarrollo de las actividades necesarias para el proceso de análisis de la oferta y de contratación si aplica, en línea con las finalidades definidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales del SENA, la cual se puede encontrar en la página web de la Entidad.

Así mismo, en caso de que se formalice la contratación, autorizo al SENA para que recolecte y trate mis datos sensibles, tales como el estado de salud, antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales, afiliaciones al sistema de seguridad social, información biométrica (como huella dactilar, reconocimiento facial y registro fotográfico), entre otros datos que resulten necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, control de acceso y seguridad en las instalaciones de la entidad.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Manifiesto que he leído los documentos que soportan la futura contratación (estudios previos y análisis del sector), encontrándome habilitado(a) conforme al perfil que se requiere y hago la siguiente declaración:

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Marque con X la opción que corresponda:

1. Que SI___ NO X he sido condenado(a) mediante sentencia judicial a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia. (En caso afirmativo indique los detalles).

_____.

2. Que SI___ NO X_ soy socio de una empresa cuyo representante legal, administrador, miembro de junta directiva o socio controlante fue declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración pública, o de cualquiera de los delitos o faltas contempladas por la Ley 1474 de 2011 y sus normas modificatorias o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia.

3. Que SI___ NO X_ he sido sancionado(a) disciplinariamente con destitución. (En caso afirmativo indique los detalles).

_____.

4. Que SI___ NO X_ soy actualmente servidor(a) público del estado. (En caso afirmativo indique los detalles).

_____.

5. Que SI___ NO X_ fui miembro de Consejo Directivo del SENA. (En caso afirmativo indique los detalles).

_____.

6. Que SI___ NO X_ fui servidor público del SENA en los niveles directivo o asesor. (En caso afirmativo indique los detalles y la fecha del retiro).

_____ FECHA DE RETIRO: (DD/MM/AA).

7. Que SI___ NO X_ tengo vinculado (a) en el SENA a mi cónyuge o compañero(a) permanente, en un empleo de los niveles directivo o asesor, o en el Consejo Directivo, o ejerce funciones de

control interno o de control fiscal en el SENA. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco).

_____.

8. Que SI ____ NO_X_ tengo vinculado (a) en el SENA a uno o varios parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil (padres, suegros, hijos, yerno, nuera, abuelos, hermanos, cuñados, o nietos), en los niveles directivo, asesor, o entre los miembros del consejo directivo, o con quienes ejercen el control interno o fiscal de la entidad. (En caso afirmativo indique los detalles: nombres completos, cargo y parentesco dentro de los anotados).

_____.

9. Que SI ____ NO_X_ soy pariente en primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil (padres, hijos, hijastros, suegros, yerno, nuera, hijos adoptados, padres adoptantes) de un ex directivo del SENA desvinculado de la Entidad hace menos de 2 años.
10. Manifiesto que SI ____ NO_X_ me encuentro en actividades ilícitas de Lavado De Activos Y Financiamiento del Terrorismo.

RÉGIMEN DE LAS PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

11. Que SI ____ NO_X_ tengo a mi cargo como particular, la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. (Art 2 Decreto 830 de 2021)

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

12. Que SI __x__ NO__ me encuentro afiliado(a) y al día en los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con la normatividad vigente.

DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

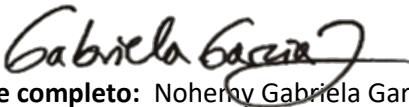
13. Que SI ____ NO_X_ me encuentro incurso en ninguna causal establecida en la ley para la suscripción del contrato conforme al régimen de inhabilidades o incompatibilidades y conflicto de interés vigente.

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular a esta entidad.

Para el anterior efecto, manifiesto que antes de suscribir el presente documento consulté la guía para la identificación y declaración de conflicto de intereses en el sector público colombiano diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual se encuentra publicada en la página de dicha entidad en el siguiente link

http://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/35457539

Atentamente,

Firma: 
Nombre completo: Nohemy Gabriela García Jiménez
C.C. 1098607739
Número telefónico de contacto: 3153569590
correo electrónico personal: gabrielagj@gmail.com

"Apreciado (usuario, empresario, aprendiz, ciudadano, etc.), de conformidad con la establecido en la política de protección de datos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la finalidad y tratamiento de los datos personales requeridos a través de esta canal de atención es la gestión, prestación y personalización de nuestros servicios. Al continuar da su consentimiento para que el SENA trate sus datos personales. Para más información consulte la política en la página WEB de la entidad.

En cualquier momento podrá solicitar al SENA conocer, actualizar, rectificar y/o suprimir sus datos personales recolectados."

• Gestionar Hoja de Vida •

Por favor ingrese la

Tipo de Documento:

Cedula de Ciudadania

Número

1098

Tipo de Activación:

Seleccione

• Verificar y Aprobar Hoja de Vida •

Esta hoja de vida de: NOHEMY GABRIELA GARCÍA JIMÉNEZ con Tipo doc: CEDULA DE CIUDADANIA
– No doc: 1098607739, ya tiene aprobación de parte suya. Por favor indique si desea:

☒ Reversar la

aprobación16/01/2026 y
contratista

☐

Realizar aprobación para un
cargo/contrato/UTL-UAN diferente

☐

Realizar aprobación para el
mismo cargo/contrato/UTL-UAN

Continuar

Cancelar

Resultado de búsqueda

Tipo de Documento	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Acciones
CEDULA DE CIUDADANIA	1098607739	NOHEMY	GABRIELA	GARCÍA	JIMÉNEZ	   

10



1 de 1





FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GARCÍA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) JIMÉNEZ	NOMBRES NOHEMY GABRIELA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>1098607739</u>	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>16</u> MES <u>09</u> AÑO <u>1985</u> PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO CHIQUINQUIRÁ	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Edificio Ditrevi carrera 19 #102-52 apt101 Barrio Fontana PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA TELÉFONO 3153569590 EMAIL gabrielagj@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	0	X		MASTER EN DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO	12	2018	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS	03	2014	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA INDUSTRIAL	08	2013	68228-268146 STD
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN DISEÑO DE MODAS Y APLICACIONES TEXTILES	04	2007	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5

GERENCIA PUBLICA

LOGRO Y MANEJO DE RECURSOS

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	MUSTER	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	CREACIONES MELISSITA Y PICASSITO	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	INSURCOL LDTA	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:
¿Ha tenido experiencia laboral donde haya administrado recursos económicos y/o personal?:	Nombre de la Entidad / Organización:	¿Cuántos empleados tiene o tenía en la Entidad/Organización?:
	DINAMICAS DE CONFECCIONES (ZARSAMORA)	
Si tiene o tuvo personal a cargo, indique cuantos:	Si se le asignaron recursos económicos, indique el valor en pesos:	Describa un logro sobresaliente de su gestión:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
PANADERIA DELICIAS FINAS							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
MUSTER							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
CREACIONES MELISSITA Y PICASSITO							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
INSURCOL LDTA							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Nombre de la Entidad / Organización:	Cargo en Entidad Pública:						
DINAMICAS DE CONFECCIONES (ZARSAMORA)							
Calificación Obtenida:	Escala de Calificación:	Fecha Inicio:			Fecha Fin:		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

6

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSURCOL LDTA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	02	Año	2013	Día	16	Mes	03	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CREACIONES MELISSITA Y PICASSITO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	05	Año	2007	Día	15	Mes	08	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL DISEÑADOR DE MODA			DEPENDENCIA DISEÑO					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD DINAMICAS DE CONFECCIONES (ZARSAMORA)				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2006	Día	15	Mes	12	Año	2006
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE DISEÑO DE MODAS			DEPENDENCIA DISEÑO					DIRECCIÓN Sin dirección						

7

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6015461500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2024	Día:	30	Mes:	11	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AUTOPISTA 6K 50 33 Autopista Floridablanca Km 6						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6015461500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	10	Año:	2023	Día:	16	Mes:	12	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AUTOPISTA 6K 50 33 Autopista Floridablanca Km 6						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	08	Mes:	08	Año:	2022	Día:	09	Mes:	12	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 54 9 82 Calle de Los Estudiantes						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	07	Mes:	02	Año:	2022	Día:	11	Mes:	06	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 54 9 82 Calle de Los Estudiantes						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	09	Mes:	08	Año:	2021	Día:	10	Mes:	12	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 54 9 82 Calle de Los Estudiantes						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	08	Mes:	02	Año:	2021	Día:	19	Mes:	06	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 54 9 82 Calle de los Estudiantes						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	10	Mes:	08	Año:	2020	Día:	11	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 54 9 82 Calle de Los Estudiantes						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION EDUCATIVA -ITAE-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	03	Mes:	02	Año:	2020	Día:	05	Mes:	12	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 54 10 20 Calle de Los Estudiantes						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	10	Mes:	02	Año:	2020	Día:	13	Mes:	06	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 54 9 82 Calle de Los Estudiantes						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION EDUCATIVA -ITAE-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	25	Mes:	01	Año:	2019	Día:	05	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO BELLAS ARTES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	08	Año:	2019	Día:	30	Mes:	11	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 54 9 82 Calle de Los Estudiantes						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	04	Mes:	02	Año:	2019	Día:	08	Mes:	06	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 54 9 82 Calle de Los Estudiantes						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	06	Mes:	08	Año:	2018	Día:	30	Mes:	11	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 54 9 82 Calle de Los Estudiantes						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	05	Mes:	02	Año:	2018	Día:	09	Mes:	06	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	23	Mes:	01	Año:	2017	Día:	07	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 33 27 12						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	25	Mes:	01	Año:	2016	Día:	09	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 33 27 12						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	26	Mes:	01	Año:	2015	Día:	11	Mes:	12	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 33 27 12						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	23	Mes:	07	Año:	2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 33 27 12						

8

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	7	10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bucaramanga, 16 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

10

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Floridablanca, 19 de enero 2026

Ciudad y fecha

Firmado
digitalmente por
BASTOS DELGADO
WILSON
Fecha: 2026.01.19
16:24:02 -05'00'

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.098.607.739

NUMERO

GARCIA JIMENEZ

APELLIDOS

NOHEMY GABRIELA

NOMBRES

Gabriela Garcia

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)

16-SEP-1985

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57

ESTATURA

O-

G.S. RH

F

SEXO

04-FEB-2004 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2700100-59128521-F-1098607739-20040819

04018 04232B 03 162959753

Tipo de declaración **PERIÓDICO** Fecha de publicación **2026-01-15 16:21**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NOHEMY	GABRIELA	GARCIA	JIMENEZ

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1098607739

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento BOYACÁ	Municipio CHIQUEQUIRÁ	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento SANTANDER	Municipio BUCARAMANGA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento BOGOTÁ. D.C.	Municipio BOGOTÁ. D.C.
Dirección ["CALLE 57 N 8 69 "]		
Cargo o función que cumple CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$45.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$45.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$12.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
RESOLUCIÓN No.

013520 09 DIC 2019

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del
Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 14705 del 21 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que NOHEMY GABRIELA GARCÍA JIMÉNEZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.607.739, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO, otorgado el 13 de diciembre de 2018, por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2019-0004323.

Que el convalidante adjunta copia del título de INGENIERO INDUSTRIAL, otorgado el 30 de agosto de 2013, por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - UDI, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11º; numeral 1º de la resolución 20797 del 9 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Acreditación o Reconocimiento de Calidad. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "Este criterio es aplicable cuando el título sometido a convalidación corresponde a un programa acreditado o es expedido por una institución acreditada, por parte de una entidad gubernamental u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen del título. Así mismo, este criterio se aplica para los títulos otorgados por programas o instituciones que cuentan con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental en el país de origen del título y que sean analizados por el Ministerio de Educación Nacional. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación de la institución o del programa académico, o del reconocimiento".

Que el 2 de octubre de 2019, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010, y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Diseño de Experiencia de Usuario, ofertado por la Universidad Internacional de La Rioja, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No.104 de 29 de abril de 2014, con resolución favorable para la renovación de acreditación de 13 de junio de 2017.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de NOHEMY GABRIELA GARCÍA JIMÉNEZ

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO, otorgado el 13 de diciembre de 2018, por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, a NOHEMY GABRIELA GARCÍA JIMÉNEZ, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.607.739, como MAGÍSTER EN DISEÑO DE EXPERIENCIA DE USUARIO.

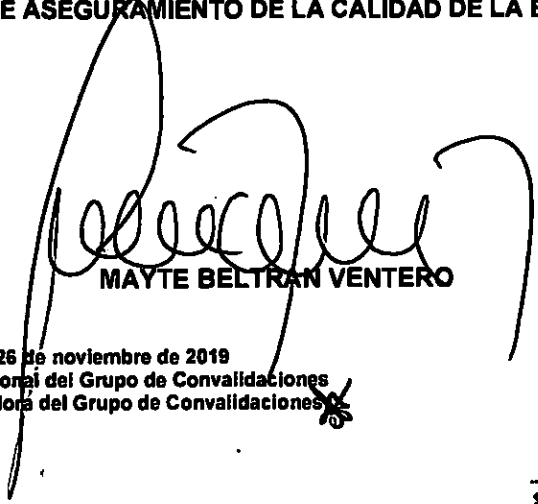
PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



MAYTE BELTRÁN VENTERO

Proyectó: NRODRIGUEZA - 26 de noviembre de 2019
Revisó: YJIMENEZ - Profesional del Grupo de Convalidaciones
Revisó: EARIAS - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

CERTIFICACIÓN SUPLETORIA PROVISIONAL* PROVISIONAL DEGREE CERTIFICATE*

**JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA,
RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL DE LA RIOJA**

**JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PEÑUELA,
RECTOR MAGNIFICENT OF THE
INTERNATIONAL UNIVERSITY OF LA RIOJA**

CERTIFICA:

Que don Nohemy Gabriela García Jiménez, nacido el 16 de septiembre de 1985 en Chiquinquirá (Colombia), de nacionalidad colombiana, ha superado en esta Universidad, con fecha 07 de noviembre de 2018, los estudios conducentes a la obtención del título universitario oficial de

CERTIFIES:

That Mr. Nohemy Gabriela García Jiménez, born on September 16, 1985 in Chiquinquirá (Colombia), of Colombian nationality, has completed in this University, on November 07, 2018, the studies leading to the attainment of the official university degree in

Máster Universitario en Diseño de Experiencia de Usuario por la Universidad Internacional de La Rioja

y ha satisfecho el pago de los derechos de expedición del título o acreditado causa legal de exención con fecha 11 de diciembre de 2018.

and has paid the fee for the issuance of the degree or was granted fee exemption dated December 11, 2018.

Y para que surta los efectos correspondientes al título, con carácter provisional y en tanto que éste se expide, se suscribe la presente certificación a solicitud del interesado, en Logroño, a 13 de diciembre de 2018

And so that this certificate shall have the same effect as the degree, on a provisional basis pending the issuance of it, and at the request of the person concerned this certification is signed, in Logroño, on December 13, 2018

José María Vázquez García-Peñuela
Rector



[Número Registro Nacional: 2018327398]

[National Registration Number: 2018327398]

*La presente certificación se expide en aplicación de lo dispuesto en el art. 14.2 del R.D. 1002/2010 de 5 de agosto sobre expedición de Títulos Oficiales (BOE 06/08/2010). Esta certificación tendrá una validez de 1 año desde la fecha de su emisión.

*This certificate is issued under the provisions of the article 14.2 of the Royal Decree 1002/2010 on August 5 about the issuance of Official Degrees (BOE 06/08/2010). This temporary degree certificate will be valid for one year from the time of issuance.



Visto Bueno en el
MINISTERIO DE CIENCIA
INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
para legalizar la firma de D./Dña.:

JOSÉ MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA-PENUELA
RECTOR
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
por ser, al parecer, la suya.

Logroño, 04 de marzo de 2019

O.M. 16 Abril 1990

- Ait* 3º - B.O.E. 19

Por la Alta Inspección de La Rioja,



FDO: MARÍA CARMEN RUIDÍAZ GARCÍA
Directora del Área



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		RUIDIAZ GARCIA, M ^a CARMEN	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		DIRECTORA	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA- AREA ALTA INSPECCION DE EDUCACION	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	LOGROÑO	6. el día the/le	06/03/2019
7. por by/par	MERINO RAMIREZ, RAÚL JEFE SECCION CAJA PAGADORA		
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ26/2019/005037		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	

Firma válida

MERINO RAMIREZ, RAÚL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:6BwX-HkQQ-ZosC-Uzay

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Verification code of the Apostille (*): AD:6BwX-HkQQ-ZosC-Uzay

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: "https://sede.mjusticia.gob.es/eregister"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:6BwX-HkQQ-ZosC-Uzay

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le disposé dans les articles 42 et 43 de Loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFHGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - ;



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UDI UNIVERSITARIA
DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 18789 del 16 de Diciembre de 1992 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 1856 de Agosto 01 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 731 de Abril 11 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de
Especialista en Gerencia Integral de Proyectos

A

Nohemy Gabriela García Jiménez

C.C. No. 1.098.607.739 Expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

Rector

Bucaramanga - Santander, Marzo 7 de 2014

Vicerrector Académico



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Corporación Universitaria de Investigación y Desarrollo UDI

UDI UNIVERSITARIA
DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO

Personería Jurídica No. 22195 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 18789 del 16 de Diciembre de 1992 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 1856 de Agosto 01 de 2002 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución 731 de Abril 11 de 2003 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el Título de
Ingeniero Industrial

A

Nohemy Gabriela García Jiménez

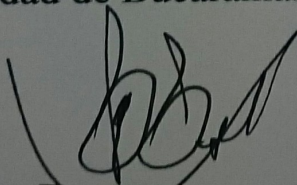
C.C. No. 1.098.607.739 Expedida en Bucaramanga

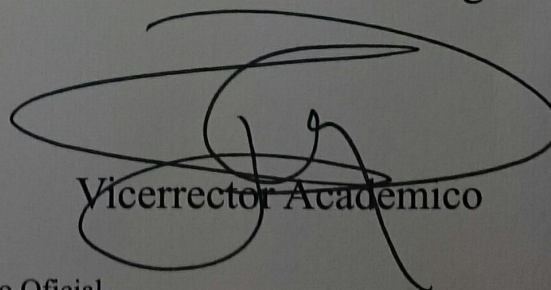
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 30 días del mes de Agosto de 2013


Rector


Vicerrector Académico

Registro Oficial

Libro de Diplomas No. 1 Folio No. 155 de la Institución

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

CORPORACIÓN EDUCATIVA ITAE

COD. ICFES No. 3810

TENIENDO EN CUENTA QUE:

NOHEMY GABRIELA GARCÍA JIMÉNEZ

C.C. No. 1.098.607.739 de Bucaramanga

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS Y LAS NORMAS LEGALES ESTABLECIDAS

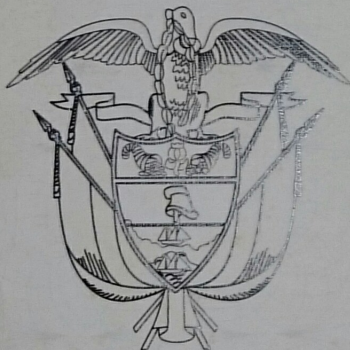
LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

TECNOLOGO EN DISEÑO DE MODAS Y APLICACIONES TEXTILES

Código Icfes No. 38102646041 6800111100

EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BUCARAMANGA

EL DÍA 13 DE ABRIL DEL AÑO 2007



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

VICE-RECTOR ACADEMICO

Registrado en Bucaramanga, el día 11 de Abril del Año 2007
anotado al Folio 147 del Libro de Registro No. 001 Acta No. 2993



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de Educación Básica y Media Técnica Nuestra Señora de La Presentación

Chiquinquirá, Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Boyacá, según
Resolución No.5952 del 31 de octubre de 1997,

Confiere a:

Nohemy Gabriela García Jiménez

Identificada con T.I. No. 850916-32972 de Chiquinquirá, Boyacá

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad en Industria: Modas y Diseño

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes del
Proyecto Educativo Institucional.


COLEGIO TÉCNICO
NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN
RECTORÍA
CHIQUEQUIRÁ
Hna. Gloria Mercedes Herrera Ramírez
Hna. Gloria Mercedes Herrera Ramírez
Rectora


COLEGIO TÉCNICO
NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN
SECRETARÍA
CHIQUEQUIRÁ
Alix Encida Estrada García
Alix Encida Estrada García
Secretaria

Anotado al Folio No. 12 Libro de Registro No. 2

Dado en Chiquinquirá, Boyacá, a 29 de noviembre de 2002

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto 201 del 06 de mayo de 1994 del M.E.C.



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA
MANUFACTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.607.739 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5794135 del 23 de enero de 2024

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander.

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de febrero de 2024

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de noviembre de 2024

Término de Ejecución: 300 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$44.655.450)

Forma de pago: Pagos mensuales de: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 4.465.545).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander/ Centro Industrial del Diseño y La Manufactura

Dirección kilómetro 6 vía Floridablanca N° 50 – 33. PBX (60 7) 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. 4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. 7. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). 8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. 9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. 6 GTH-F-075 V.07. 10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa. 11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. 12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander/ Centro Industrial del Diseño y La Manufactura

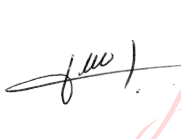
Dirección kilómetro 6 vía Floridablanca N° 50 – 33. PBX (60 7) 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro. 14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento. 15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP, a los nueve (9) días del mes de diciembre de 2024.

 Firmado digitalmente
por JAIRO ORLANDO
RAMIREZ MONTERO
Fecha: 2024.12.16
15:52:25 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO
Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Matilde Vallejo Gomez
Apoyo Contratación



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander/ Centro Industrial del Diseño y La Manufactura

Dirección kilómetro 6 vía Floridablanca N° 50 – 33. PBX (60 7) 6800600
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA
MANUFACTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.1098607739 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.5401022 del 27 de septiembre de 2023

Objeto: Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander. (COMPLEMENTARIA CONFECCIONES

Fecha de Inicio de Ejecución: 2 de octubre de 2023

Fecha de Terminación de Contrato: 16 de diciembre de 2023

Término de Ejecución: 79 días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor: DIEZ MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE. (\$10.578.100)

Forma de pago: Pagos mensuales de: CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCEHNTA Y SEIS MIL QUINIETOS PESOS M/CTE. (\$4,017,000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander/ Centro Industrial del Diseño y La Manufactura

Dirección kilómetro 6 vía Floridablanca N° 50 – 33. PBX (60 7) 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo. 4. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información 5. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 6. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices. 7. Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular). 8. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral. 9. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación. 6 GTH-F-075 V.07

10. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

11. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

13. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander/ Centro Industrial del Diseño y La Manufactura

Dirección kilómetro 6 vía Floridablanca N° 50 – 33. PBX (60 7) 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

14. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.

15. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP, a los veintitres(23) días del mes de enero de 2024.

Firmado digitalmente
por JAIRO ORLANDO
RAMIREZ MONTERO
Fecha: 2024.01.24
15:24:07 -05'00'

JAIRO ORLANDO RAMIREZ MONTERO

Centro Industrial del Diseño y La Manufactura
Subdirector de Centro (E)

Elaboró: Matilde Vallejo Gomez
Apoyo Contratación



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander/ Centro Industrial del Diseño y La Manufactura

Dirección kilómetro 6 vía Floridablanca N° 50 – 33. PBX (60 7) 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03

Pag 3

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LAS
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER**

CERTIFICA:

Que la señora **NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMÉNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.607.739 expedida en Bucaramanga, ha estado vinculada con esta institución mediante los siguientes contratos, según datos registrados en el sistema de información institucional GD (vinculación contractual) y Academusoft (parte académica asignaturas):

- Contrato Docente Hora Cátedra No.001234- 18, de febrero 05 a junio 09 de 2018, en el programa académico Técnico Laboral por Competencias en Diseño y Patronaje Industrial de Moda, 12 horas semanales, 204 horas en el semestre.

Asignaturas orientadas: Modulación y Composición.

- Contrato Docente Hora Cátedra No.001934-18, de agosto 06 a noviembre 30 de 2018, en el programa académico Profesional en Diseño de Moda, 12 horas semanales, 204 horas en semestre.

Asignaturas orientadas: Modulación y Composición, Patronaje Masculino; Taller de Confección Masculino.

- Contrato Docente Hora Cátedra No.000516-19, de febrero 04 a junio 08 de 2019, en el programa académico Profesional en Diseño de Moda, 14 horas semanales, 238 horas en el semestre. Con adicional No.01 de 30 horas cátedra, para un total de 268 horas contratadas.

Asignaturas orientadas: Taller de Máquinas; Costos y Presupuestos.

- Contrato Docente Hora Cátedra No.001805-19, de agosto 05 a noviembre 30 de 2019, en el programa académico Profesional en Diseño de Moda, 16 horas semanales, 272 horas en el semestre.

Asignaturas orientadas: Costos y Presupuestos; Patronaje y Taller de Ensamble II Virtual.

- Contrato Docente Hora Cátedra No.000385-20, de febrero 10 a junio 13 de 2020, en el programa académico Profesional en Diseño de Moda, 16 horas semanales, 272 horas en el semestre.

Asignaturas orientadas: Costos y Presupuestos; Patronaje y Taller de Ensamble II Virtual; Taller de Máquinas.

- Contrato Docente Medio Tiempo No.001778-20, de agosto 10 a diciembre 11 de 2020, en el programa académico Profesional en Diseño de Moda.

Asignaturas orientadas: Patronaje y Taller de Ensamble II Virtual; Figura Humana.

Certificación laboral de Nohemy Gabriela García Jiménez.....2

- Contrato Docente Tiempo Completo No.000236-21, de febrero 08 a junio 19 de 2021, en el programa académico Profesional en Diseño de Moda.

Asignaturas orientadas: Patronaje y Taller de Ensamble II Virtual; Taller de Máquinas.

- Contrato Docente Tiempo Completo No.001811-21, de agosto 09 a diciembre 10 de 2021, en el programa académico Profesional en Diseño de Moda.

Asignaturas orientadas: Taller de Máquinas.

- Contrato Docente Medio Tiempo No.000901-22 de febrero 07 a junio 11 de 2022, en el programa académico Tecnología en Gestión de la Moda.

Asignaturas orientadas: Taller de Máquinas., Proceso Creativo de la Moda.

- Contrato Docente Medio Tiempo No.001770-22 de agosto 8 a diciembre 9 de 2022, en el programa académico Tecnología en Gestión de la Moda.

Asignaturas orientadas: Diseño Experimental; Patronaje y Taller de Ensamble II Virtual.

- Contrato Docente Medio Tiempo No.000651-23 de febrero 6 a diciembre 15 de 2023, en el programa académico Tecnología en Gestión de la Moda.
- **Asignaturas orientadas:** Patronaje y Taller de ensamble II Virtual, Patronaje Digital I Virtual.

Funciones Docente Hora Cátedra: 1) Las consignadas en las normas Institucionales pertinentes a esta actividad, y demás acuerdos que las modifiquen o adicionen, las consagradas en los Reglamentos Generales de LAS UTS para el personal docente, en cuanto fueren compatibles con la especial modalidad de contratación de Docentes horas cátedra. 2) La elaboración y presentación ante la Coordinación de Programa Académico respectivo, de los Instrumentos de guía de las asignaturas que va a orientar, según los lineamientos Institucionales. 3) Mantener permanente comunicación con la coordinación del programa, para implementar los cambios que se aprueben en la parte curricular. 4) Adelantar el proceso de evaluación de cada uno de los estudiantes y preparar y calificar las pruebas de toda índole que se les aplique. Estas actividades deberán ejecutarse personalmente y son indelegables. 5) Socializar con los estudiantes los resultados de las pruebas y registra las calificaciones en los plazos establecidos en los reglamentos institucionales y acorde al calendario académico. 6) Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y registrar las calificaciones según corresponda, con lo formulado en el calendario Académico del Semestre. 7) Participar en los foros, seminarios, conferencias y demás eventos académicos que se realicen en la institución Y propiciar la asistencia de los estudiantes. 8) Asistir a la capacitación pedagógica, de investigación Y proyección social, desarrolladas por las instancias correspondientes. 9) Asistir a las Jornadas de Inducción y Re-inducción docente. 10) Informar oportunamente a la Coordinación respectiva de los casos de fraude en que se incurran los estudiantes.

Certificación laboral de Nohemy Gabriela García Jiménez.....3

11) Observar en todo momento y lugar una conducta acorde con las exigencias que su investidura le impone. 12) orientar las Asignaturas designadas y dar asesoramiento y acompañamiento docente a los estudiantes. 13) Cumplir con los horarios y tiempos de asignados para el desarrollo de las asignaturas a su cargo. 14) Cumplir a cabalidad con el Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico, en lo referente a las fechas y actividades programadas. 15) Informar Oportunamente a la Coordinación respectiva de cualquier situación que pueda afectar el desarrollo normal del as asignaturas que dirige. 16) Y de las demás que le sean asignados por las autoridades académicas y administrativas de las UTS, acorde a su perfil y funcionalidad contemplada en este contrato.

Funciones Docente Tiempo Completo: 1) cumplir con excelencia su compromiso con la misión institucional y con su propia misión como DOCENTE TIEMPO COMPLETO en el programa, departamento, oficina y/o sede regional de la institución que le sea asignada. 2) Participar en las actividades académicas y en los procesos de auto evaluación Institucional, cuando sea requerida su colaboración por parte de Institución. 3) Observar en todo momento y lugar una conducta acorde con las exigencias que su investidura le impone. 4) Contribuir con el ejercicio de sus funciones docentes al buen uso, a la guarda y al engrandecimiento del nombre y de patrimonio institucional. 5) Cumplir con los compromisos y responsabilidades adquiridos con la Institución ante terceros organismos externos, en proyectos de investigación, de asesoría y de proyección social. 6) Respetar los derechos de producción intelectual en materia de propiedad industrial y derechos del autor que te pertenezcan a la Institución o a terceros, de acuerdo con las Leyes y normas institucionales. 7) Generar producción intelectual en beneficio de la Institución, propiciando a través de la Investigación y de Trabajos en su Área del conocimiento, espacios de fomento e incentivación de los Estudiantes. 8) Contribuir y participar en la planificación educativa y procesos curriculares en el Área del conocimiento de su perfil. 9) Asistir y participar como apoyo y asesoría en las reuniones de avance de proyectos institucionales, investigativos y académicos, comités curriculares, Comités de proyectos, Dirección de Proyectos y demás instancias académicas organizadas en el pro Soporte educativo de la entidad. 10) Orientación las Asignaturas designadas y asesoramiento y acompañamiento docente a los estudiantes. 11) La Elaboración y presentación ante la Coordinación de Programa Académico respectivo, de instrumentos guías de las asignaturas que va orientar, recursos educativos, según los lineamientos Institucionales. 12) Reponer las Horas de Clase que haya dejado de dictar, e informar de ello a la coordinación respectiva. 13) Mantener permanente comunicación con los docentes que orientan la misma asignatura en cursos y grupos paralelos, para que los programas se desarrollen de manera similar en todos, con miras a lograr la unidad académica. 14) Adelantar el proceso de evaluación de cada uno de los estudiantes y preparar y calificar las pruebas de toda índole que se les aplique. Estas actividades deberán ejecutarse personalmente y son indelegables. 16) Entregar en la coordinación respectiva, en las fechas señaladas por el calendario Académico, tres (3) notas correspondientes a las evaluaciones parciales realizadas a los estudiantes. 17) Participar activamente en todos los eventos democráticos de elección de representantes al Consejo Directivo, Académico y de facultad y en los diversos comités en que se requiera su colaboración.

Certificación laboral de Nohemy Gabriela García Jiménez.....4

19) participar en la dirección de los trabajos de grado de los estudiantes y servir como jurado de los mismos, cuando se lo solicite el Coordinador respectivo. 20) Informar oportunamente a la coordinación respectiva de los casos de fraude en que incurran los estudiantes. 21) Participación en la organización y ejecución de las actividades de investigación, extensión educativa y formación a docentes. 22) Participar en la actualización de ajuste de contenido programático de las asignaturas. 23) Colaborar en los procesos de acreditación, registro calificado, autoevaluación, semillero de investigación y estándares de calidad adelantados por la entidad. 24) Participar en los procesos de consejería Académica y ejecución de matrículas. 25) Cumplir a cabalidad con el Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico en lo referente a las fechas y actividades programadas. 26) Entregar y Presentar los Informes y Estudios requeridos por la autoridad académica o administrativa sobre su labor o en ocasión al programa adscrito. 27) Cumplir con las normas previstas por la institución en referencia al desarrollo de las clases, la Docencia y el acompañamiento docente. 28) Guardar absoluta reserva, salvo con autorización de las UTS, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo y que sean por su contenido, trabajos o investigaciones de naturaleza privada. 29) Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. 30) Avisar oportunamente y por escrito a las UTS todo cambio de su dirección, teléfono o ciudad de residencia. 31) Las consignadas en la normas Institucionales pertinentes a esta actividad, y demás acuerdos que las modifiquen o adicionen, las consagradas en los Reglamentos Generales de las UTS para el personal docente, en cuanto fueren compatibles con la especial modalidad de contratación. 32) Colaborar en los procesos de acreditación, registro calificado, autoevaluación, gestión curricular, semilleros de investigación y estándares de calidad adelantados por la Entidad. 33) Participar en los procesos de consejería Académica, ejecución de matrículas, tutorías y gestión para acompañar el estudio en tiempo independiente de los estudiantes. 34) Asistir a la capacitación pedagógica, de investigación y proyección social, desarrolladas por las instancias correspondientes. 35) Asistir a las Jornadas de Inducción y Re-inducción docente. 36) Guardar absoluta y estricta reserva sobre la totalidad de los asuntos, normas, procedimientos, actividades, de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTADER, así como de la información relacionada con datos personales de la que aquella sea Responsable y/o Encargada del tratamiento, no pudiendo comentarla, divulgarla, revelarla y/o ejercer cualquier acción similar. 37) Cumplir con la modalidad que adopte las Unidades Tecnológicas de Santander para el desarrollo de los cursos teóricos, teórico-prácticos y prácticos; bien sea, en forma presencial, remota o en alternancia, de conformidad con los lineamientos gubernamentales del orden Nacional, Departamental y, Municipal, con ocasión de la pandemia COVID-19. 38) Cumplir con la asistencia hasta su finalización a los cursos en segunda lengua para el fortalecimiento de competencias comunicativas en competencias comunicativas en el marco del proyecto ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGUNDA LENGUA PARA DOCENTES A TRAVÉS DE CURSOS Y MOVILIDAD VIRTUAL de conformidad con la asignación según el plan de trabajo. 39) Y las demás que le sean asignados por las autoridades académicas administrativas de la Entidad, acorde a su perfil y funcionalidad contemplada en este Contrato.

Certificación laboral de Nohemy Gabriela García Jiménez.....5

Funciones Docente Medio Tiempo: 1) Cumplir con excelencia su compromiso con la misión institucional y con su propia misión como DOCENTE MEDIO TIEMPO en el programa, departamento, oficina y/o sede regional de la institución que le sea asignada. 2) Participar en las actividades académicas y en los procesos de auto evaluación institucional, cuando sea requerida su colaboración por parte de la institución. 3) Observar en todo momento y lugar una conducta acorde con las exigencias que su investidura le impone. 4) Contribuir con el ejercicio de sus funciones docentes al buen uso, a la guarda y al engrandecimiento del nombre y de patrimonio institucional. 5) Cumplir con los compromisos y responsabilidades adquiridos con la Institución ante terceros organismos externos, en proyectos de investigación, de asesoría y de proyección social. 6) Respetar los derechos de producción intelectual en materia de propiedad industrial y derechos del autor que te pertenezcan a la Institución o a terceros, de acuerdo con las Leyes y normas institucionales. 7) Generar producción intelectual en beneficio de la Institución, propiciando a través de la Investigación y de Trabajos en su Área del conocimiento, espacios de fomento e incentivación de los Estudiantes. 8) Contribuir y participar en la planificación educativa y procesos curriculares en el Área del conocimiento de su perfil. 9) Asistir y participar como apoyo y asesoría en las reuniones avance de proyectos, Dirección de Proyectos y demás instancias académicas organizadas en el pro del Soporte educativo de la Entidad. 10) Orientación las Asignaturas designadas y asesoramiento y acompañamiento docente a los estudiantes. 11) La Elaboración y presentación ante la Coordinación de Programa Académico respectivo, de instrumentos guías de las asignaturas que va orientar, recursos educativos, según los lineamientos Institucionales. 12) Reponer las Horas de Clase que haya dejado de dictar, e informar de ello a la coordinación respectiva. 13) Mantener permanente comunicación con los docentes que orientan la misma asignatura en cursos y grupos paralelos, para que los programas se desarrollen de manera similar en todos, con miras a lograr la unidad académica. 14) Adelantar el proceso de evaluación de cada uno de los estudiantes y preparar y calificar las pruebas de toda índole que se les aplique. Estas actividades deberán ejecutarse personalmente y son indelegables. 15) Socializar con los estudiantes los resultados de las pruebas y entregarles las calificaciones en los plazos establecidos en los reglamentos institucionales y acorde al calendario académico. 16) Entregar en la coordinación respectiva, en las fechas señaladas por el calendario Académico, tres (3) notas correspondientes a las evaluaciones parciales realizadas a los estudiantes. 17) Participar activamente en todos los eventos democráticos de elección de representantes al Consejo Directivo, Académico y de facultad y en los diversos comités en que se requiera su colaboración. 18) Participar en los foros, seminarios, conferencias y demás eventos académicos que se realicen en la institución y propiciar la asistencia de los estudiantes. 19) participar en la dirección de los trabajos de grado de los estudiantes y servir como jurado de los mismos, cuando se lo solicite el Coordinador respectivo. 20) Informar oportunamente a la coordinación respectiva de los casos de fraude en que incurran los estudiantes. 21) Participación en la organización y ejecución de las actividades de investigación, extensión educativa y formación a docentes. 22) Participar en la actualización de ajuste de contenido programático de las asignaturas.

8

8

Certificación laboral de Nohemy Gabriela García Jiménez.....6

23) Colaborar en los procesos de acreditación, registro calificado, autoevaluación, semillero de investigación y estándares de calidad adelantados por la entidad. 24) Participar en los procesos de consejería Académica y ejecución de matrículas. 25) Cumplir a cabalidad con el Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico en lo referente a las fechas y actividades programadas. 26) Entregar y Presentar los Informes y Estudios requeridos por la autoridad académica o administrativa sobre su labor o en ocasión al programa adscrito. 27) Cumplir con las normas previstas por la institución en referencia al desarrollo de las clases, la Docencia y el acompañamiento docente. 28) Guardar absoluta reserva, salvo con autorización de las UTS, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo y que sean por su contenido, trabajos o investigaciones de naturaleza privada. 29) Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. 30) Avisar oportunamente y por escrito a las UTS todo cambio de su dirección, teléfono o ciudad de residencia. 31) Las consignadas en la normas Institucionales pertinentes a esta actividad, y demás acuerdos que las modifiquen o adicionen, las consagradas en los Reglamentos Generales de las UTS para el personal docente, en cuanto fueren compatibles con la especial modalidad de contratación. 32) Colaborar en los procesos de acreditación, registro calificado, autoevaluación, gestión curricular, semilleros de investigación y estándares de calidad adelantados por la Entidad. 33) Participar en los procesos de consejería Académica, ejecución de matrículas, tutorías y gestión para acompañar el estudio en tiempo independiente de los estudiantes. 34) Asistir a la capacitación pedagógica, de investigación y proyección social, desarrolladas por las instancias correspondientes. 35) Asistir a las Jornadas de Inducción y Re-inducción docente. 36) Guardar absoluta y estricta reserva sobre la totalidad de los asuntos, normas, procedimientos, actividades, de las UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER, así como de la información relacionada con datos personales de la que aquella sea Responsable y/o Encargada del tratamiento, no pudiendo comentarla, divulgarla, revelarla y/o ejercer cualquier acción similar. 37) Cumplir con la modalidad que adopte las Unidades Tecnológicas de Santander para el desarrollo de los cursos teóricos, teórico-prácticos y prácticos; bien sea, en forma presencial, remota o en alternancia, de conformidad con los lineamientos gubernamentales del orden Nacional, Departamental y, Municipal, con ocasión de la pandemia COVID-19. 38) Y las demás que le sean asignados por las autoridades académicas y administrativas de la Entidad, acorde a su perfil y funcionalidad contemplada en este Contrato.

Se expide en Bucaramanga a los 7 días del mes de junio de 2023, a solicitud de la interesada.

SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ

Elaboró: María Isabel Velandía / Técnico Operativo
Revisó: Edgar Pachón A. / Coordinador Grupo Gestión Documental
Se anulan y adhieren estampillas por valor de \$13.970.00
Recibo No. 2502300291230

VºBº Mauricio Chacón Durán
Profesional Universitario
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Calle de los Estudiantes N. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
Línea Gratuita Nacional: 018000 940203
PBX (+57) (607) 6917700
utsg@uts.edu.co
Código postal 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL DEL
DISEÑO Y LA MANUFACTURA
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que la señora, **NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.607.739 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2769004 del 18 de agosto de 2021

Objeto: Prestar los servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa de integración con la educación media presencial en el área de patronaje industrial de prendas de vestir en el CIDM.

Plazo de ejecución: 4 meses y 1 día

Fecha de Inicio de Ejecución: 19 de agosto de 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre del 2021

Término de Ejecución: 4 meses y 1 día terminado.

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Cumplir el objeto del contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparta, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares que el SENA le indique.
2. Desarrollar personalmente, la totalidad de las acciones de formación contratadas, de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.
5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los Aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Dirección -Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50 – 33. PBX (037) 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



6. Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.
9. Documentar en la plataforma LMS, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).
10. Evidenciar dominio tecnológico en el área específica de la formación, así como en las herramientas y aplicativos disponibles y dispuestos para la ejecución de la Formación Profesional Integral.
11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase de este.
12. Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.
13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el Centro de Formación.
14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de Formación Profesional Integral en su especialidad.
15. Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
16. El Coordinador Académico, le podrá designar como gestor de proyectos, para apoyar la programación y seguimiento de la FPI, ya sea por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas, que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.
18. Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA será causal para la declaración de la caducidad administrativa.
19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes:
*Procurar el cuidado integral de la salud. *Contar con los elementos de protección personal,

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Dirección -Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50 – 33. PBX (037) 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. *Informar a los contratantes, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. *Participar en las actividades de Prevención y Promoción, organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. *Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. *Informar oportunamente a los contratantes, toda novedad derivada del contrato. *Exámenes médicos ocupacionales. En virtud de lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012, la entidad o institución contratante, deberá establecer las medidas para que los contratistas sean incluidos en sus Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, para lo cual podrán tener en cuenta, los términos de duración de los respectivos contratos. El costo de los exámenes periódicos será asumido por el contratista.

20. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.

21. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

22. Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporanea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.

23. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.

24. Ser respetuoso y honesto, en el cumplimiento de los objetivos y requisitos establecidos en el contrato.

25. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Secop II, a los diecinueve días (19) días del mes de abril del 2022.

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Centro Industrial del Diseño y la manufactura
subdirector de Centro

Proyecto: Gloria Inés Alvarado Reyes
Contratista- Apoyo al área de contratación CIDM.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Santander - Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

Dirección -Kilómetro 6 vía Floridablanca No. 50 – 33. PBX (037) 6800600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3

EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL

CERTIFICA:

Que, el (la) docente **NOHEMY GABRIELA GARCÍA JIMÉNEZ**, identificado(a) con C.C. número: 1.098.67.739 de Bucaramanga, Se encuentra vinculada con la **CORPORACIÓN EDUCATIVA ITAE** desde los siguientes periodos:

- Contrato individual de trabajo a término fijo, desde el 25 de enero de 2019 hasta el 5 de diciembre del 2019, desempeñándose como Docente de investigación, medio tiempo, impartiendo las asignaturas relacionadas a continuación:

Nombre de Asignatura	IHS
Métodos y tiempos en plataforma MOODLE - Virtual	2
Electiva Tecnológica II (Lean Manufacturing) en plataforma MOODLE - Virtual	2
Electiva Tecnológica III (Supply Chain) en plataforma MOODLE - Virtual	2
Proceso de producción y control de calidad	2
Taller de Patronaje en plataforma MOODLE - Virtual	2

*I.H.S: Intensidad Horaria Semanal

- Contrato individual de trabajo a término fijo, desde el 3 de febrero de 2020 hasta el 5 de diciembre del 2020, desempeñándose como Docente de investigación, medio tiempo, impartiendo las asignaturas relacionadas a continuación:

Nombre de Asignatura	IHS
Métodos y tiempos en plataforma MOODLE - Virtual	2
Electiva Tecnológica II (Lean Manufacturing) en plataforma MOODLE - Virtual	2
Electiva Tecnológica III (Supply Chain) en plataforma MOODLE - Virtual	2
Proceso de producción y control de calidad	2
Taller de Patronaje en plataforma MOODLE - Virtual	2

*I.H.S: Intensidad Horaria Semanal

Funciones del Docente Investigador: Son funciones del docente: 1. Orientar los cursos a los estudiantes de la Corporación Educativa ITAE, de acuerdo a los parámetros

establecidos. 2. Diseñar estrategias pedagógicas que propicien el aprendizaje de los estudiantes, el seguimiento de su proceso y la evaluación del mismo, de acuerdo con los criterios generales del Modelo Pedagógico de la Corporación Educativa ITAE. 3. Realizar y entregar a la Dirección de Programa y/o de Área, el plan de trabajo de los cursos a impartir. 4. Participar en los procesos de ajuste curricular de acuerdo con los requerimientos y procesos de actualización de la Institución. 5. Cumplir las actividades programadas de acuerdo al modelo académico pedagógico de la Corporación Educativa ITAE. 6. Cumplir de manera oportuna con la entrega de los resultados de la evaluación de los estudiantes, de acuerdo con lo establecido en la Institución. 7. Cumplir y hacer cumplir las normas, reglamentos y procesos de la Institución. 8. Ser modelo de buen ciudadano para sus estudiantes. 9. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato o por el Representante Legal de la Corporación Educativa ITAE. 10. Presentar al Consejo de Investigaciones para aprobación, un proyecto, que aporte al área del conocimiento y genere trabajos de investigación a ser desarrollados por los estudiantes. 11. Ser responsable de los aspectos relacionados con el desarrollo y la entrega de los resultados, una vez aprobado el proyecto de investigación. 12. Presentar semestralmente la planeación de las actividades relacionadas con su proyecto de investigación y grupo de investigación. 13. Presentar semestralmente un artículo científico relacionado con su proyecto de investigación. 14. Presentar avances semestrales de la investigación a su cargo. o. Garantizar que los resultados de la investigación a su cargo sean divulgados en revistas indexadas y/o en eventos académicos y científicos. 15. Promover el desarrollo de otros proyectos de investigación que interesen al grupo al que pertenece. 16. Mantener actualizada la información de su hoja de vida y del grupo de investigación en la plataforma de COLCIENCIAS. 17. Participar en la elaboración y revisión de los contenidos programáticos de los cursos relacionados con investigación. 18. Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos vigentes establecidos por la legislación nacional y por la Institución para el desarrollo de la investigación. 19. Respetar y hacer respetar las normas de la propiedad intelectual y los principios universales de la ética. 10. Participar en un grupo de investigación y mantener contacto con grupos afines m. Promover, coordinar e implementar eventos científicos y tecnológicos. 21. Brindar a los estudiantes el soporte científico y metodológico para el desarrollo de sus trabajos de investigación 22. Presentar semestralmente a la coordinación, un informe de los avances de los trabajos.

Se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bucaramanga a los diez días (10) del mes de febrero del año 2021.



REINALDO MARTÍNEZ LUNA
Secretario General



**UNIVERSIDAD
MANUELA BELTRÁN**

**LA COORDINACION DE GESTION HUMANA
DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
BUCARAMANGA**

HACE CONSTAR:

Que, **NOHEMY GABRIELA GARCÍA JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.607.739 de Bucaramanga, estuvo vinculada con la **UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN**, desde los siguientes periodos:

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 23 de julio de 2014 hasta el 12 de diciembre de 2014, desempeñándose como Docente de Planta e Investigaciones, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 26 de enero de 2015 hasta el 11 de diciembre de 2015, desempeñándose como Docente de Planta e Investigaciones, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 25 de enero de 2016 hasta el 09 de diciembre de 2016, desempeñándose como Docente de Planta e Investigaciones, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 23 de enero de 2017, hasta el 07 de diciembre de 2017 desempeñándose como Docente de Planta e Investigaciones, tiempo completo.

Dictando las siguientes asignaturas:

Taller proyectual I

Figura humana y expresion

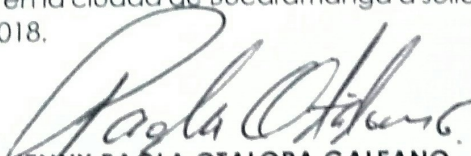
Ilustracion II

Investigación Cuantitativa

Taller proyectual IV

Diseño y taller de accesorios industriales

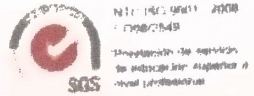
La anterior constancia se expide en la ciudad de Bucaramanga a solicitud de la interesada a los doce (12) días del mes de enero de 2018.


JENNY PAOLA OTALORA GALEANO
Coordinadora de Gestión Humana

Elaborado/ Jessica Gonzalez



**UNIVERSIDAD
MANUELA BELTRÁN**



**LA DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
BUCARAMANGA**

HACE CONSTAR:

Que, **NOHEMY GABRIELA GARCÍA JIMÉNEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.607.739 de Bucaramanga, se encuentra vinculada con la **UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN**, desde los siguientes periodos:

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 23 de julio de 2014 hasta el 12 de diciembre de 2014, desempeñándose como Docente de Planta e Investigaciones, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 26 de enero de 2015 hasta el 11 de diciembre de 2015, desempeñándose como Docente de Planta e Investigaciones, tiempo completo.

Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 25 de enero de 2016 hasta el 09 de diciembre de 2016, desempeñándose como Docente de Planta e Investigaciones, tiempo completo.

Actualmente mediante Contrato Individual de Trabajo a Término Fijo, desde el 23 de enero de 2017, desempeñándose como Docente de Planta e Investigaciones, tiempo completo, con una asignación salarial de DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS MCTE (\$2.945.100)

La anterior constancia se expide en la ciudad de Bucaramanga a solicitud de la interesada a los ventitres (23) días del mes de febrero de 2017.


MARGY GONZALEZ RANGEL
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó/ Gloria Pinzon



Honeywell Enraf



TOSHIBA
Leading Innovation >>>



MAXON
A Honeywell Company

AMETEK



PROCESS
HEATERS
BROACH

QUEST
INTEGRITY GROUP
PUMP & PUMP SYSTEMS



BROWN FIRED HEATER DIV.

LEONI

SIEMENS



TLV
TLV INTERNATIONAL, INC.



AUTO Fire & Security Company

SERVOMEX
A MEASUREMENT ADVANTAGE



FLOW METERING EQUIPMENT



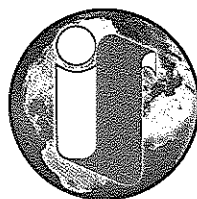
PROCESS MEASUREMENT
& ANALYSIS
SPECIALTY VALVES



The Safety Company



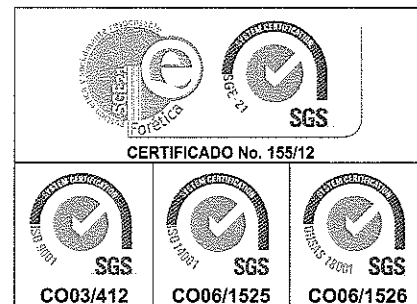
lectrus.
DESIGNED TO SPEC. BUILT TO LAST



INSURCOL LTDA.

Ingeniería, Suministros
y Representaciones de Colombia Ltda.

Hacemos realidad tus sueños.



Bucaramanga, 16 de marzo de 2013

Señores:

UNIVERSITARIA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO

Bucaramanga

INSURCOL LTDA. Certifica que la Señora **NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.607.739. Hizo su práctica de aprendizaje en esta Compañía desde el 04 de febrero de 2013 hasta el 16 de marzo de 2013, de acuerdo a su especialidad de **INGENIERIA INDUSTRIAL** con las siguientes funciones:

- Dirigir y controlar procesos administrativos en el área de Planificación encaminados a la Facturación de los proyectos

Se expide a los 16 días del mes de marzo de 2013

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA MARTINEZ SILVA
Apoderado Especial
INSURCOL LTDA
NIT. 800.042.972 - 6

Realizó:
Auxiliar de Contratación

CERTIFICACION RUC DEL CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD

BUCARAMANGA: Calle 41 No. 21-32
PBX: 6700100 Fax: 6422870
Tel: 6337400 A.A. 4204
bucaramanga@insurcol.com

Web Site:
www.insurcol.com

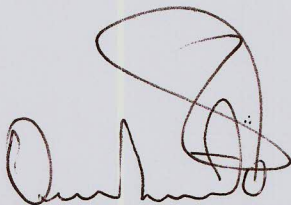
BOGOTA: Carrera 13 No. 35 - 75
Tels: 285 4240 - 285 5995 - 287 0866 - 287 0125 - 287 0132
upsbogota@insurcol.com
instrumentacionbogota@insurcol.com

C E R T I F I C A M O S
NIT 890.207.315-4

Por medio de la presente certifico que la señora **NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.607.739, laboró en nuestra empresa desde el día 15 de Mayo de 2007 hasta el día 30 de Agosto de 2007; con un Contrato a Término Fijo Inferior a un Año Renovable, desempeñándose en el cargo de **AUXILIAR DE DISEÑO**.

Se expide la presente a solicitud de la interesada a los Veinticuatro (24) días del mes de Julio de dos mil catorce (2014).

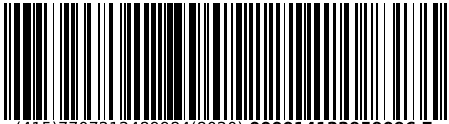
Cordialmente,



ORLANDO NIETO SALAS
Gerente

MP
MELISSITA
& PICASSITO LTDA.



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141229590967			
				 (415)7707212489984(8020) 000014122959096 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 9 8 6 0 7 7 3 9		8		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 9 8 6 0 7 7 3 9			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Santander 6 8		Bucaramanga 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
GARCIA		JIMENEZ		NOHEMY		GABRIELA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA 1 6 9		Santander 6 8		Bucaramanga 0 0 1			
41. Dirección principal							
CR 19 102 52 AP 101 ED DITREVI							
42. Correo electrónico gabrielagj@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 1 5 3 5 6 9 5 9 0		3 0 2 3 9 1 7 8 2 8	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
8 5 4 4 2 0 1 4 0 8 1 1		8 5 5 1 2 0 2 1 0 8 1 9		7 4 1 0 9 0 0 5		3 4 7 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre GARCIA JIMENEZ NOHEMY GABRIELA			
				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Nohemy Gabriela Garcia Jimenez, identificado(a) con CC número 1098607739, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098607739
NOMBRES Y APELLIDOS	Nohemy Gabriela Garcia Jimenez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	16/09/1985
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/08/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	10/01/2023
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1098607739 NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ Desde 01/04/2025 - Vigente N.I.T. 890208727
U T S Desde 03/03/2025 Hasta 12/01/2026CEDULA DE CIUDADANIA 1098607739 NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ Desde 01/02/2025 Hasta 31/03/2025N.I.T. 890208727
U T S Desde 08/02/2023 Hasta 31/01/2025N.I.T. 860517647
FUNDACION UNIVERSITARIA MANUELA BELTRAN Desde 23/02/2023 Hasta 31/12/2024CEDULA DE CIUDADANIA 1098607739 NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ Desde 01/02/2024 Hasta 31/01/2025



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

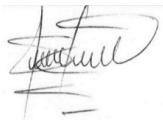
Que Nohemy Gabriela Garcia Jimenez, identificado(a) con CC número 1098607739, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098607739**, se encuentra afiliado/a desde **01/12/2025** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
68228-268146 STD
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **17/01/2014**

NOHEMY GABRIELA

GARCIA JIMENEZ

C.C. 1098607739

**CORPORACION UNIVERSIT. DE
INVESTIGACION Y D/RROLLO UDI**

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Señales (1.11.11)

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

**Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098607739, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 68228-268146 desde el 17 de Enero de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 90.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288286868



PIB
13:15:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098607739:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

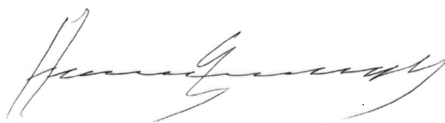
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 10 de enero de 2026, a las 13:16:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098607739
Código de Verificación	1098607739260110131653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:19:57 PM horas del 10/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098607739**

Apellidos y Nombres: **GARCIA JIMENEZ NOHEMY GABRIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



PROCESO		
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
NOMBRE DEL FORMATO		
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública ☐	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐

Generalidades:

1. El objetivo de este formato es tener la constancia de autorización por parte del futuro contratista para que la entidad tenga la potestad de consultar, en las diferentes bases de datos, la existencia o no de una causal de inhabilidad que impida la contratación.
2. No existe un procedimiento adjunto a este formato
3. El formato debe ser diligenciado por el futuro contratista que pretenda suscribir un contrato con la entidad.
4. El formato es diligenciado cada vez que se presente la necesidad de tramitar un futuro contrato.
5. El formato es suscrito por el futuro contratista
6. El formato no requiere impresión y deberá ser suscrito digitalmente.
7. Este documento debe ser cargado en documentos del proceso en la Plataforma de SECOP II.



Floridablanca, 10 de enero de 2026

Señor:

Wilson Bastos Delgado

Subdirector (E) Centro Industrial del Diseño y la Manufactura

SENA – Regional Santander

Floridablanca

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) NOHEMY GABRIELA GARCÍA JIMÉNEZ identificado con C.C. No. 1098607739 expedida el 4 DE FEBRERO DE 2004 EN BUCARAMANGA, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con identificado con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Entiendo que como titular de los datos tengo derecho a conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, revocar la autorización, así como presentar consultas, peticiones y reclamos ante la Superintendencia de Industria y Comercio o demás entidades competentes. Para ejercer estos derechos, podré hacerlo a través del correo servicioalciudadano@sena.edu.co.

Firma:

Nombres y Apellidos: NOHEMY GABRIELA GARCÍA JIMÉNEZ

C.C./ C.E./ P.P: 1098607739

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:28:53 horas del 10/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098607739**,
Apellidos y Nombres **GARCIA JIMENEZ NOHEMY GABRIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/01/2026 01:30:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098607739** y Nombre: **NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132254608**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1098607739 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/01/2026 01:36 PM



Código Verificación: **DS76QFRTUB**

Válida hasta: **10/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

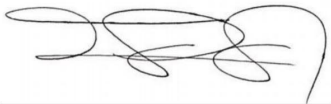
Que nuestro(a) cliente NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,098,607,739 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 355254616 aperturada el 8 de febrero de 2018 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 10 de enero de 2026.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0355254616
Cuenta de 16 dígitos:	0355000200254616
Cuenta de 20 dígitos:	00130355000200254616

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.



Función Pública



Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Nohemy Gabriela García Jiménez

C.C 1.098.607.739

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 10 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público



Código: 76593304000

**CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL****N° 89.187**

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL					
22 DÍA	01 MES	2024 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)	EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR					
			Ciudad						
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE									
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES					
Nombre de la empresa				Empresa en misión					
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)									
GARCIA JIMENEZ NOHEMY GABRIELA				Genero		Edad		Documento de Identificación	
				FEMENINO		38 AÑOS 4 MESES 5 DÍAS		CC 1098607739	
				Peso: 62.00 kg		Tipo		Número	
Apellidos y Nombres				Talla: 159 cm		IMC: 24.52 - PESO NORMAL			
Cargo									
CONTRATISTA									
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL									
APTO SIN RESTRICCIONES LABORALES									
Observaciones: NO APLICA									
NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)							N/A		
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		VIGENCIA		RECOMENDACIONES			
NO APLICA		NO APLICA		NO REFIERE		NO APLICA			
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:									
EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR				PARACLINICOS (OPTOMETRÍA)					
LAB CLÍNICO (CUADRO HEMÁTICO)				PARACLINICOS (AUDIOMETRÍA)					
LAB CLÍNICO (GLICEMIA)				TEST PSICOLÓGICO (WARTEGG)					
LAB CLÍNICO (PARCIAL DE ORINA)				ENFASIS OSTEOMUSCULAR					
LAB CLÍNICO (PERFIL LIPÍDICO)				ENFASIS CARDIOVASCULAR					
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES				
CONTINUAR MANEJO MÉDICO : CONTINUAR		PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL			HÁBITOS SALUDABLES				
CONTROLES CON GINECOBSTETRA TRATANTE					DIETA BALANCEADA				
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES									
SE REALIZA VALORACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL CON ÉNFASIS CARDIOVASCULAR Y OSTEOMUSCULAR SIN EVIDENCIA DE PATOLOGÍA. ACTUALMENTE LA TRABAJADORA EN ESTADO DE GESTACIÓN CURSANDO SIN COMPLICACIONES OBSTÉTRICAS. PUEDE LABORAR SIN RESTRICCIONES.									
SE RECOMIENDA TOMAR PAUSAS SEGÚN NECESIDAD, , REALIZACIÓN DE PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL. SE INDICAN RECOMENDACIONES ACERCA DE SIGNOS DE ALARMA OBSTÉTRICOS. DEBE CONTINUAR CONTROLES PRENATALES CON SU GINECOBSTETRA TRATANTE									
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.									

Médico



Firma: 

Nombre: CRUZ CAPACHO MONICA ANDREA

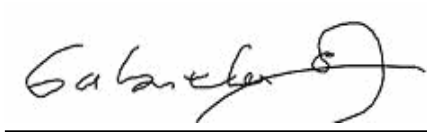
R. M.: 681475-12

L.S.O.: 011130 - 03/06/2018

Código de Seguridad

D99J1P89187

Aspirante o Trabajador

Firma: 

Nombre: GARCIA JIMENEZ NOHEMY GABRIELA

CC: 1098607739

SEDE: PRINCIPAL CARRERA 29 #40-44



RESOLUCION	Código: AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión: 3	Pág. 1 de 1
------------	------------------------	------------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO **011130** DE

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CRUZ CAPACHO MONICA ANDREA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63555684 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CRUZ CAPACHO MONICA ANDREA. - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 63555684, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

03 JUN 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Héctor Ariza – Director Administrativo
Aymer Alvarado – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández – Profesional Especializado- Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C. ✗
Proyectó: Elizabeth Caballero – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C. ✗



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que la señora NOHEMY GABRIELA GARCIA JIMENEZ identificada con Cédula de Ciudadanía 1098607739, se inscribió en nuestro servicio el día 15/01/2007.

El presente certificado se genera el día 10/01/2026, por solicitud del interesado.

**Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos,
indiscriminados y no requieren intermediarios.**



Trabajo



**Servicio Público
de Empleo**



Floridablanca, 10 de enero 2026

Doctor:

Wilson Bastos Delgado

Subdirector (E)

Centro de Industrial del Diseño y la Manufactura

SENA Regional Santander

Asunto: Selección de la Aseguradora de Riesgos
Laborales

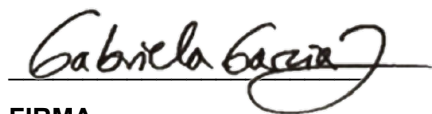
Respetado subdirector:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de 2013 en su artículo No.4 "Selección de la Administradora de Riesgos Laborales – ARL" y el Decreto 1072 de 2015 en su capítulo 2, sección 1, artículo 2.2.4.2.2.4 "Selección de la ARL", manifiesto mi voluntad en afiliarme al Sistema General de Riesgos Laborales por medio de la:

ARL SURA	()	ARL POSITIVA	(X)
ARL AXA COLPATRIA	()	ARL COLMENA	()
ARL BOLÍVAR	()	ARL LIBERTY	()

Por lo anterior, asumo y me comprometo a realizar los pagos de aportes correspondientes a la aseguradora de riesgos laborales seleccionada durante los meses que dure el contrato.

Atentamente,



FIRMA

Nombre: NOHEMY GABRIELA GARCÍA JIMÉNEZ

C.C. 1098607739

Celular: 3153569590

Correo electrónico: gabrielagj@gmail.com